

RESOLUCION No 000285
21 ABR 2015

"Por medio de la cual se confiere una comisión a la oficina Asesora de Educación Técnica y Tecnológica, oficina de mercadeo"

La Rectora (E) de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

CONSIDERANDO

1. Que la oficina Asesora de Educación Técnica y Tecnológica le fue aprobado proyecto de Regionalización denominado: Centro Regional de Educación Superior y Extensión (CRESE)

2. Que la señora Rectora de la Institución considera de gran importancia la asistencia y participación de los funcionarios, Ana Miriam Pinto Blanco, identificada con cédula de ciudadanía 38229145, quien se desempeña como Jefe Oficina Asesor Educación Técnica y Tecnología, Clara Marcela Arrubla Madrigal, identificada con cédula de ciudadanía 43745781, quien se desempeña como Jefe Oficina Mercadeo, Maria Carolina Rios Pérez, identificada con cédula de ciudadanía 43909271, quien se desempeña como Auxiliar Virtualidad.

3. Que el Decreto 1950 de 1973, en los artículos 75 y 76 establece:

"Artículo 75.- El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

"Artículo 76°.- Las comisiones pueden ser:

(...)

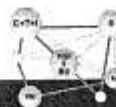
- a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración u que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

(...)"

4. Que a través de la Resolución Nro. 000175 del 29 de abril de 2014 se expidió el Plan de Capacitación para el año 2014 de la Institución Universitaria de Envigado.

5. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 163 de 2003 artículo 43 literales w y x, el Rector de la Institución está facultado para conceder este tipo de comisiones.

fu



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

BX 339-1040 - Fax 333-3129 - Carrera 27 B No. 37 A Sur 57 - Envigado - Córdoba

6. Que se hace necesario reconocer viáticos por los días, 21, 27 y 28 de Abril de 2015, teniendo en cuenta la duración de las visitas de los funcionarios se deben trasladar hacia los municipios del Carmen de Viboral, Fredonia, Urrao.

7. Que para la asistencia y/o participación en dicho evento la Institución autoriza de acuerdo al: **Decreto 177 del 07 de febrero de 2014**, la liquidación de los viáticos para los funcionarios mencionados en el numeral 2) de la presente Resolución que ascienden a la suma de quinientos sesenta y un mil sesenta y un pesos M/L (\$561.061), serán consignados en la cuenta que el funcionario tiene registrada en la Institución para su pago.

8 Que para tal comisión existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Analista de Presupuesto de la Institución, el cual se relaciona a continuación:

CDP N°	0127	Día:	17	Mes:	Abril	Año:	2015
--------	------	------	----	------	-------	------	------

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

Artículo Primero: Comisionar a los servidores Ana Miriam Pinto Blanco, identificada con cedula de ciudadanía 38229145, quien se desempeña como Jefe Oficina Asesor Educación Técnica y Tecnología, Clara Marcela Arrubla Madrigal, identificada con cedula de ciudadanía 43745781, quien se desempeña como Jefe Oficina Mercadeo, María Carolina Rios Pérez, identificada con cedula de ciudadanía 43909271, quien se desempeña como Auxiliar Virtualidad,

Artículo segundo: Que se hace necesario reconocer viáticos por los días, 21, 27 y 28 de Abril de 2015, teniendo en cuenta la duración de las visitas de los funcionarios, se deben trasladar hacia los municipios del Carmen de Viboral, Fredonia, Urrao.

Artículo Segundo: Ordenar a la Tesorería de la Institución para que realice los siguientes pagos, en virtud de lo autorizado en el artículo anterior:

La suma de:	Doscientos treinta y siete mil doscientos noventa y dos pesos M/L	Valor: \$ 237.292
A favor de:	ANA MIRIAM PINTO BLANCO	Cédula: 38229145
N° Cuenta:	01930593105	Tipo Cuenta: Ahorros
		Banco: Bancolombia
Fecha:	27 y 28 de abril de 2015	
La suma de:	Doscientos veintiséis mil noventa pesos M/L	Valor: \$ 226.090
A favor de:	MARIA CAROLINA RIOS PEREZ	Cédula: 43909271
N° Cuenta:	31622366544	Tipo Cuenta: Ahorros
		Banco: Bancolombia
Fecha:	21, 27 y 28 de abril de 2015	
La suma de:	Noventa y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos M/L	Valor: 97.679
A favor de:	CLARA MARCELA ARRUBLA MADRIGAL	Cédula: 43745781



Universidad Ciudad
para el
Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX: 549 10 10 - Fax: 549 10 10 - Correo: 77 P No. 39 A - Envigado - Antioquia



Ciencia, educación y desarrollo

N° Cuenta:	10052802679	Tipo de Cuenta:	ahorros	Banco:	Bancolombia
Fecha:	día 21 de Abril de 2015				
Concepto:	Centro Regional de Educación Superior y Extensión (CRESE)				

Artículo Cuarto: Los viáticos mediante esta resolución, deberán ser legalizados ante la Tesorería de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1523 del 23 de Abril de 2010, Artículo 4 Parágrafo 1.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales.

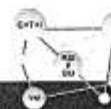
Dada en el Municipio de Envigado, a los **21** ABR 2015

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Blanca Libia
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
 Rector (E)

Carlos Andres Echeverri Valencia
CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA
 Secretario General

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Diego Alexander Pineda Herrera, contratista Gestión Humana)	Revisó: Oficina de Gestión Humana, Jacqueline Estrada Zapata, Jefe Oficina Gestión Humana	Aprobó: Raimiro Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma <i>Raimiro</i>
Firma <i>[Firma]</i>	Firma <i>[Firma]</i>	



Universidad Ciudad,
 para el **Mundo**
 Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

Tel: 539 371 110 Fax: 539 33 79 Carrera 21 A No. 39 Apto. 57 Envigado - Colombia